

**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA**

Resolución: TS 17-2018
Materia: Concurso designación miembros del Tribunal Supremo.
Fecha: 18 de julio del año 2018

VISTOS:

1° Lo establecido en los artículos 24 y siguientes del DFL N° 4 que fija texto refundido de la Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios;

2° Lo dispuesto en los artículos Trigésimo Octavo y siguientes y Quincuagésimo Segundo del Estatuto del Partido Evolución Política y;

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de reemplazar las 3 vacantes producidas en el Tribunal Supremo por las renunciaciones de don José Tomás Méndez Purcell, doña Carolina Zamar Rabajille y doña Rocío Herrera Manríquez.

2° El procurar el desarrollo de un concurso transparente para los efectos de garantizar la imparcialidad en la toma de decisiones y la selección de militantes adecuados para el cargo,

SE RESUELVE:

1° Convocar a concurso de oposición de antecedentes, por 10 días hábiles a contar de la publicación en la página web del partido de la presente resolución, a todos los militantes del partido, para postular al cargo de miembro del Tribunal Supremo.

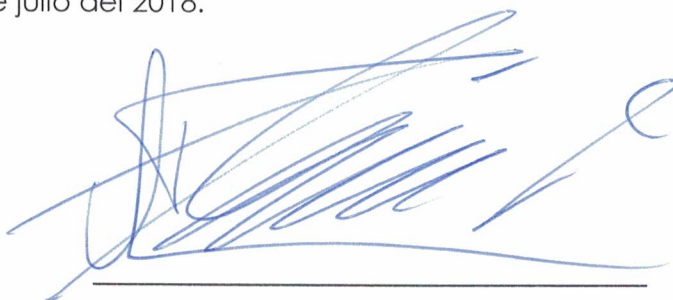
2° Los participantes deberán poseer de preferencia el título de Abogado, tener al menos un año de militancia en el Partido, no tener sanciones disciplinarias

ejecutoriadas en su contra, acompañar un certificado de militancia emitido por el SERVEL y un currículum vitae tanto profesional como político.

3° Los Postulantes de regiones deberán tener disponibilidad para viajar a Santiago de requerirlo el Tribunal.

Pronunciado por los miembros Titulares don Oscar Olavarría Baillon, presidente, don Álvaro Moreno Carrasco, don Christian Larraín Ríos y don Juan Esteban Barros Poblete quien autoriza como secretario del Tribunal subrogante.

Santiago, 18 de julio del 2018.



OSCAR OLAVARRÍA BAILLON

Presidente

Tribunal Supremo



JUAN ESTEBAN BARROS POBLETE

Secretario (S)